

## ARCHIVO HISTÓRICO



El presente artículo corresponde a un archivo originalmente publicado en **Ars Medica, revista de estudios médicos humanísticos**, actualmente incluido en el historial de **Ars Medica Revista de ciencias médicas**. El contenido del presente artículo, no necesariamente representa la actual línea editorial. Para mayor información visitar el siguiente vínculo: <http://www.arsmedica.cl/index.php/MED/about/submissions#authorGuidelines>

# Principios de bioética e investigación

Dr. Agustín Estévez  
Filósofo, Departamento de Humanidades  
Universidad Nacional del Sur Buenos Aires, Argentina

## Introducción

Dos cuestiones estimamos esenciales en lo que concierne al dominio de la ética de investigación con sujetos humanos: el concepto que se tenga de bioética y los complejos procedimientos de gestión que hacen efectivas las exigencias que se derivan del mismo

Como en otras cuestiones los hechos preceden a las teorías y sin duda fueron las transgresiones que hicieron posibles códigos y pautas de ética. Cada nueva formulación para regular éticamente la investigación con seres humanos condena las violaciones y es tanto un intento de evitarlas en lo futuro como una apuesta de confianza y un nuevo crédito otorgado a la experimentación científica con sujetos humanos. El Código de Núremberg denunciaba las barbaries de la Alemania nazi en donde no se había respetado ni la metodología científica en los protocolos, ni el asentimiento de los sujetos de la investigación. Un sistema político perverso se oponía a las avanzadas normas que para la investigación había establecido la República de Weimar. En todo caso se mostraba que bien puede haber una legislación excelente pero no ser seguida porque se siente como extraña e inadecuada a los valores políticos vigentes.<sup>1</sup> Se ha hablado en este sentido con justeza de cultura ética de la investigación. No la había sin duda en épocas del nazismo. En ese sentido el Código de Núremberg, rescataba la importancia ética del diseño metodológico, así como la importancia inexcusable del consentimiento voluntario. Dejaba en suma en manos de los científicos la reivindicación moral de su actividad, la ciencia bien fundamentada y persiguiendo sus propios fines tenía a la vez validez científica y moral.<sup>2</sup> Desgraciadamente, los hechos no confirmaron esta confianza que los autores del Código de Núremberg depositaron en los científicos, muy pronto en los Estados Unidos surgieron una serie de hechos resonantes en donde se habían violado las normas básicas que había consagrado aquel Código. El caso más sonado fue el de Tukesbee en Alabama en donde se estudió la historia natural de la sífilis en grupo de negros por más de treinta años, y pese a existir medicamentos eficaces se siguió adelante con el estudio que contaba además con fondos federales para su financiación. Una oportuna denuncia hizo público el escándalo, y se constituyó una Comisión oficial cuya tarea fue producir el documento que se considera como la partida de nacimiento de la bioética: el Informe Belmont

El Informe Belmont formula por primera vez los que luego serían los principios de la bioética. Sin embargo, lo hace para referirse a la investigación clínica y aunque alude a otro tipo de investigación, social y epidemiológica, las deja de lado para ocuparse exclusivamente de aquella. Y esto es lo singular, las preocupaciones éticas de la investigación en humanos ha precedido a la bioética, y lo que constituiría sus principios se referían a un contexto bien delimitado: la investigación biomédica. Este hecho histórico contingente es relevante tanto para una comprensión adecuada de la bioética como para ver también los motivos que oscurecen su significación. Es conveniente en primer lugar destacar las novedades de este importante documento. A diferencia de Núremberg y Helsinki que lo han precedido, es crítico y va

directamente al grano. Los Códigos y las pautas son reglas más o menos vagas, con cierta pretensión normativa que intentan orientar a investigadores y evaluadores en sus trabajos, mas son ambiguas y difíciles de aplicar en casos concretos. Al formularse principios generales como el de Respeto a la Persona, Beneficencia y Justicia, se ponía un marco deliberadamente general para que reglas más particulares pudiesen articularse. Esto implicaba el reconocimiento de la deliberación y la reflexión ética como momentos esenciales y la aceptación de la ética como una instancia para resolver los dilemas morales. La generalidad de estos principios hizo posible que fueran referidos posteriormente a la relación terapéutica y a los dilemas de tratamiento en medio hospitalario

Con el informe Belmont llegamos a un cambio importante. No solo se alude allí a la relevancia de la decisión ética acudiendo a principios generales que articularán las reglas más particulares, sino que se pone como esencial el principio de Respeto a la Persona, que no es otro que el respeto a la autonomía, o sea la decisión del sujeto, solo ella es la que puede legitimar la posibilidad de ser tratado por momentos como cosa, únicamente la autonomía puede constituirse en principio de autorización . No es por eso casual que el Informe al referirse a la distinción entre práctica autorizada e investigación, refute a los que pensaban que no hay diferencia entre la práctica terapéutica y la investigación, porque en el fondo la reducían a investigación terapéutica, la única admitida en la tradición médica hipocrática. Pero esto esta ligado también con la autonomía, solo desde ella se puede legitimar la investigación sobre humanos, ahora entendida como el logro de conocimientos generalizables, como es el caso en la fase I de la investigación clínica en donde no hay beneficios directos para los participantes en la investigación, solo su voluntad de someterse a esos procedimientos, y aquí no es relevante si se lo hace con fines altruistas o no, solo importa la decisión autónoma. En una palabra es el principio de la autonomía que legitima moralmente la participación de un sujeto humano en investigación, inclusive en investigaciones que no lo beneficien directamente. De este modo se introduce a partir del reconocimiento de su autonomía, al sujeto humano en toda posible relación médica o de investigación. Es esta introducción del sujeto humano en la relación de investigación que configura la novedad de la bioética, esto traerá importantes consecuencias para las exigencias morales de la investigación. Ya no se podrá dejar de lado la relevancia ético-legal del consentimiento informado. Ningún investigador podrá descuidar este requisito, ya que lo que hace posible la investigación misma sobre humanos es también lo que protege la dignidad de las personas: el consentimiento informado. Y este procedimiento no será solo un requisito formal y meramente legal, será el proceso comunicacional por medio del cual se trasmite una información adecuada, en términos comprensibles, y sin ningún tipo de coacción. Esto de la comunicación es clave, ya que en la investigación el consentimiento es la manera en que el investigador y los profesionales se comunican con los ciudadanos legos, y en última instancia el modo como los resultados de la investigación biomédica llegan al público, y también el reconocimiento de la capacidad de éste para decidir sobre aquello que lo puede beneficiar o no, según su buen entender. La importancia de esta dimensión hoy se destaca en la llamada investigación colaborativa internacional, donde la buena praxis debería conducir a los investigadores a cuidadosos estudios antropológicos para comprender las diferencias culturales, de tal manera que teniéndolas en cuenta generarán procesos comunicacionales honestos, y lo suficientemente precisos y claros para los futuros sujetos de la investigación, que después de todo también son los que desde un punto de vista moral y social hacen posible el progreso de la medicina

La bioética ha nacido como un intento por introducir al sujeto humano en la relación terapéutica y de investigación. El paciente y el sujeto de investigación son personas autónomas y tienen dignidad. Es en

nombre de esa dignidad que deben ser protegidos los seres vulnerables o aquellos que están limitados por una discapacidad. La bioética nació –al menos la de la tradición que le puso su nombre– como un intento de reivindicación de los grupos humanos sobre los que se hace algún tipo de intervención. Reclama para sí misma unos principios determinados que a la vez que orientan la decisión y son por eso normativos expresan tradiciones que en su conjunto podemos caracterizar como del universalismo de Occidente. Estos principios están formulados con la intención que puedan ser aceptadas por todo hombre. Una muestra de esta pretensión estaría dada en la misma Comisión Presidencial que elaboró el Informe Belmont. Constituida por miembros que provenían de distintas tradiciones de pensamiento y de distintas profesiones acordaron y establecieron los tres principios de la bioética. Una peculiaridad es que en el seno de la Comisión a alguien se le ocurrió fundamentar el acuerdo sobre un principio único. En ese momento volvió el desacuerdo, aquí se mostraba una dimensión particular del éthos, la diferencia entre el nivel de los principios. El que no se presenten de manera jerarquizada, los constituye en principios medios, tan básicos que todo hombre ha de tomarlos como referencia común. En ello reside que se pueda argumentar sobre cuestiones éticas y bioéticas. Pero se ha de reconocer que especialmente en cuestiones morales no todo es argumentable, hay principios, los que constituyen nuestro estilo de vida, que no estamos dispuestos a negociar

Es como si al lado de principios comunes y de carácter medio, hubiese otros absolutos y como más básicos. En ellos están presente opciones normativas fundamentales que configuran un estilo de vida personal. Es ese el límite de lo que se constituye como moral, es ese límite también el que evita que lo moral y aun lo ético no caiga en un relativismo generalizado, pero es esa dimensión la que causa encono y la confrontación, y a la que a veces se puede caracterizar como la dimensión trágica del éthos

## **1. Hacia un concepto de bioética**

La manera en que se haga bioética depende de la concepción moral que se tenga y correlativamente de la teoría normativa que se adopte. En las discusiones bioéticas corrientes pocas veces se destaca el punto de vista desde el cual se legitiman o rechazan determinadas líneas de tratamiento o investigación. Se naturalizan los supuestos y se descalifica a quien no los adopta, de este modo en lugar de un diálogo franco se produce una autosegregación, donde cada cual se encierra con su certeza. La bioética deviene una especie de ejercicio de ‘cantón’, de ‘amigos morales’<sup>3</sup> en donde todos se complacen con explicitar lo que estaba acordado de antemano

Lo grave en esta como dialéctica de absolutos morales es que muchas veces se deja de lado al sujeto de la investigación, a los grupos vulnerables, a los pacientes en general, quienes se constituyen en la apuesta pasiva de los expertos que defienden posturas abstractas e ideológicas y dejan de lado el camino de los hechos y las mediaciones. La bioética implica un compromiso concreto con el ámbito que pretende regular. Si nuestra preocupación es la investigación no se puede dejar de lado un conocimiento vivencial del complejo mundo de la investigación, familiarizarse con los comportamientos de los distintos actores, con la legislación, con las prácticas corrientes y las innovadoras. No se trata de ser un experto en generalidades, sino de ver cómo funciona la moral inmanente en un dominio que presenta dilemas morales que exigen respuestas fundadas y de contexto.<sup>4</sup> Parece ser una exigencia primera poner de relieve qué ética requiere el desafío de la bioética. No se trata de acomodar la teoría ética a una bioética dada de antemano que pretendiese sustituir la tarea esencial e irrenunciable de la reflexión moral, en este

sentido hay que decir que la bioética ha confirmado la riqueza y el valor de la filosofía moral y su historia.<sup>5</sup> Tampoco es aceptable que una moral dispuesta de antemano transforme a la bioética en un mero proveedor de material a regular desde arriba y sin tomarse el trabajo de la reflexión en conjunto con todos los sujetos que serán afectados. La bioética es una genuina creadora de contenidos morales, está ligada con la moral inmediata en lo que designaríamos como una póiesis moral, una creación efectiva. La bioética no reemplaza a la moral, pero no sería paradójico decir que es la figura que toma la moral en nuestro tiempo

En todo caso la bioética se presenta de hecho con ciertas características sobre las cuales hay consenso general. Si la bioética es un discurso interdisciplinario, multicultural y transconfesional, parece que una ética de estilo universalista fuese lo más adecuado para concebirla y hacerse un concepto preciso de ella. El esfuerzo debería ir dirigido a lograr espacios de tolerancia que hiciesen posible el diálogo entre diferentes discursos, distintas profesiones y tradiciones. Pero pronto se observa que la tolerancia puede ir desde una indiferencia negativa hasta un reconocimiento positivo de la diferencia.<sup>6</sup> En el primer caso, se reconoce la diferencia como un hecho negativo e irreductible, más que comprender al otro se trata de convivir pacíficamente con él. El estado de derecho y una moral contractualista parecen ser la respuesta. Cada cual sigue con lo suyo y entonces encontramos distintas bioéticas sobre el marco vacío de la tolerancia negativa. El pluralismo de la bioética sería una actitud de cortesía, saludamos al vecino para seguir en nuestros asuntos

Cada bioética se segrega y muestra así su aislamiento.<sup>7</sup> Con todo nos parece que es posible concebir una actitud a la que calificaríamos de ética y participativa. En este caso no se trataría de ser solo tolerante, sino de reconocer la diversidad como algo positivo, al otro tenerlo como un igual en dignidad y no solo como un competidor o como un aliado. Sería pasar de una relación de beligerancia, a una relación de cooperación. En tal caso sería concebible la construcción del discurso de la diferencia, el logro de actitudes de convergencia en algo similar a lo que la ética española Adela Cortina denomina moral de mínimos

<sup>8</sup> Esto refleja una peculiaridad del fenómeno moral. Hay una dimensión que es exigible a todo hombre, por ser hombre, independientemente de sus creencias y de su cultura. Es la dimensión de lo obligatorio, de lo que no puede excusarse y corresponde al ámbito de la justicia, de lo deontológico. Pero hay otra dimensión, la de lo bueno, la de aquello que el hombre quiere ser para que su existencia tenga un sentido. Esta dimensión, que es clave para la moral social y para la educación, no tiene la estructura obligatoria de lo justo. No es exigible de la misma manera, aunque un individuo particular puede sacrificarse por un ideal. Precisamente se trata de ideales de vida buena, de lo que está más allá de lo obligatorio

Pero que en otro sentido compromete todas las esferas de la vida. Por eso a esta dimensión se la suele llamar de máximos morales. No hay ningún aspecto de la vida que escape a la visión moral de lo bueno. En cambio la dimensión de lo obligatorio, tiene sobre todo una significación negativa, ante todo es preciso evitar aquello que nos haría indignos ante nuestra propia conciencia, pero fuera de ello queda un campo casi ilimitado donde podemos ejercer nuestra creatividad moral y elegir nuestros estilos de vida buena

Los principios de la bioética, las normas del derecho internacional, los derechos humanos serían ejemplos de la moral de mínimos, en principio todo hombre estaría de acuerdo con ellos, porque tendría

que ver con su propia consideración como sujeto. Hay que agregar aquí, que la pretensión de una exigencia universal siempre es formal, no prejuzga del contenido, por eso siempre ha de ser interpretado en el contexto de su aplicación. Y eso sucede con los principios de la bioética, tienen que ser interpretados teniendo en cuenta la cultura, y los valores de la moral particular. En este sentido la moral de mínimos constituye como una sintaxis de la moral. Da la forma mínima inteligible, no puede dar lo que aportará la moral vivida, siempre particular e histórica

Los principios que se conciben como absolutos se sustentan en la dimensión moral de lo bueno, reclaman para su legitimación de un estilo de vida que los configura como inexcusables. Se constituyen sobre una doctrina de la sabiduría y de la felicidad. Por estar enraizados en la moral vivida, suelen estar estructurados con una fuerte matriz afectiva, es desde ellos que se ofrecen a la comunidad los ideales de vida. El principio de Sacralidad de Vida y el de Calidad de Vida serían los dos principios absolutos

En la bioética consideramos entonces a los principios de la bioética como aceptables para todo hombre; por constituirse en condición de diálogo, como tales son susceptibles de excepciones, y en principio están dotados de la misma exigencia, no tienen prioridad, jerarquía entre sí. Son principios medios. Los otros dos principios que se presentan cada cual como absolutos, se pretenden inexcusables y omnicomprendidos y están a la base del ethos moral de Occidente. Cada uno de ellos representa una concepción normativa particular. Es así que el Principio de Sacralidad de Vida, de indudable cuño religioso, se sustenta en un naturalismo ontológico que concibe a la moral como un orden natural o sobrenatural dado. El otro Principio de Calidad de Vida, se apoya en cambio en la libertad, y se opone a toda postura naturalista. Valora sobre todo al sujeto y a la libertad que desliga a éste de toda determinación pasiva. Pese a su unilateralidad, no podemos dejar de considerar que ambas dimensiones, o ambos principios se refieren a condiciones básicas de la vida humana. Ser dada, y dada de una manera singular y constituirse además como vida biográfica de un ser personal y único exige de ambos principios, que entonces estarían sustentados en la realidad completa de la vida humana. La vida humana es algo con lo que ya venimos, no nos la damos, y es éste el sentido de sacralidad de vida, es algo que tiene un límite, una condición. Pero por el otro la vida humana, la vida moral requieren y exigen de la libertad, tanto de una libertad originaria por la que decido ser moral, como otra libertad por la cual decido ser tal o cual

Con lo dicho, y en los límites del espacio de este trabajo, se dispone de cierta idea de la bioética en lo que hace al contenido y a la visión ética de la que depende. Nos falta aún aquella comprensión de la bioética como ética aplicada que haría justicia al aspecto deliberativo de la misma

La bioética opera en los dominios de la moral inmediata, en donde siempre hay un compromiso con la decisión y la acción singular. En este sentido, la bioética difiere de la ética en que es más que indirectamente normativa, como la moral vivida se compromete con la acción y pretende una solución para un dilema moral particular. Es tan normativa como las decisiones morales que tomamos en la vida cotidiana. Pero se diferencia en que se compromete con la reflexión moral y exige de la teoría ética y de aquella dimensión que Weber denominó 'Ética de la responsabilidad'.<sup>9</sup> Esto es, se asume en el mundo de la política, del derecho y de la gestión. Se interesa por las consecuencias concretas e históricas de la decisión. El ético deviene como bioético consultor, funcionario, y uno más en la difícil tarea de lograr un mundo más humano

## **2. Bioética de la investigación y cultura ética de investigación**

No deja de ser curioso que en la propia historia de la bioética, haya una tendencia a dejar de lado el uso de este término.<sup>10</sup> Se prefiere el más neutro de ética biomédica, o en el ámbito de la investigación con sujetos humanos, el de ética de investigación. En ambos casos se abandona el término porque encierra difíciles cuestiones de interpretación, pero también porque la bioética se refiere al lego, al representante de la comunidad, y eso trae dificultades de todo tipo. Una bioética experta, que reduzca la moral a metaética, y el difícil diálogo entre expertos o no expertos, a un diálogo interdisciplinario, es más domesticada y manejable. Esta tendencia a lo experto está muy marcada en la literatura actual de la disciplina. Se privilegia lo técnico y los saberes expertos. Se abandona la actividad de los comités de ética asistenciales, y los comités de ética de la investigación se constituyen cada día con personas más expertas, desdibujándose el papel del lego o representante de la comunidad. El término bioética se constituye en una especie de ideal lejano, tal vez el de cambiar hábitos en la propia moral. Es por eso que quizás se pudiese hablar de biomoral

Así quedaría en claro los altos ideales de la bioética y su relación estrecha con el ciudadano común que es el que recibe los beneficios y perjuicios de la investigación

La ética de investigación alude a la normativa internacional y local que regula los procedimientos a ser implementados para resguardar la integridad y ejercicio de derechos de los sujetos de investigación. Se trata de capacitar a los distintos actores de la empresa de investigación para sensibilizarlos en el análisis ético, jurídico y metodológico de un protocolo. Tal vez la parte más importante sea la de regulación, en donde es preciso coordinar intereses diferentes, donde hay que conciliar conflictos para lograr una armonización que a la vez que justa sea eficaz. Lo más difícil aquí de lograr es la gestión ética de la investigación, los procedimientos institucionales transparentes que satisfagan a todas las partes. La ética de la investigación está marcada por la reflexión, en gran medida tiene la impronta de la ética analítica norteamericana que de un modo u otro deja de lado los aspectos éticos normativos. Se preocupa de las cuestiones morales desde un punto de vista más teórico y descriptivo pero también más pragmático, más en conformidad con la obtención de resultados posibles y favorables

Estimamos que esta dimensión es esencial, pero también limitada, con el término bioética nos representamos un término ideal, el de la forma que la moral adopta en nuestro tiempo. El de la reflexión que un lego pretende por sí mismo y conjuntamente con el discurso de los otros, incluyendo por supuesto a los expertos

Se puede ilustrar a la bioética en su ejercicio real, con un comité de ética cuyos resultados se obtuviesen por consenso argumentativo. En donde el sujeto central fuese el ciudadano, el lego, que poniéndose en el plano de exigencia universal de la visión moral, interpelara los intereses particulares de los científicos, investigadores y promotores. Creemos que la riqueza del término bioética reside en la compleja diversidad de su significación, en la inagotable semántica de su contenido que nos obliga a una interpretación permanente desde el contexto que lo abordemos

Con el término ética de la investigación aludimos a un procedimiento más o menos objetivado que idealmente nos conduciría a una especie de algoritmo que permitiese en principio evaluar un proyecto de investigación, en su calidad ética y científica. Con el término bioética nos referimos en cambio a un proceso efectivo de deliberación, en donde nada está en principio establecido, porque se trata ante todo de evaluar un caso particular y único, con ésto queremos decir que en la bioética se destaca la dimensión de creatividad moral, de creación de nuevos contenidos de valor. Por supuesto que esto es

más factible en lo asistencial, que en la investigación. En ésta última el predominio de lo legal y lo científico, limita el orden de la creatividad, pero no obtura el lugar esencial de la deliberación y la prudencia

Cuando hablamos de cultura ética de la investigación queremos referirnos, siguiendo a Lavery<sup>1</sup>, a una adquisición de hábitos que nos sensibilice con relación al respeto de los derechos de los sujetos de investigación, y que nos haga receptivos al espíritu de las normas y códigos internacionales de ética de investigación en humanos. Se trata de adquirir una convicción y dejar de lado el seguimiento formal de la ley. Por ejemplo el consentimiento informado es mucho más que la firma que se obtiene, y que nos tranquiliza en el aspecto de nuestros intereses, lo que no es ético. Pero tampoco lo es el intento de imponer una moral particular, abusando de los mecanismos de la ley

Una cultura ética de la investigación en todo caso es la que permite ajustarse a pautas de regulación con convicción y respeto. No se trata que se lo haga como una imposición extrínseca, como un trámite burocrático que hay que pasar para recobrar de nuevo la libertad científica. Debería ser algo tan connatural que forme parte del saber de los científicos

Pero también en los organismos reguladores debería dejarse de lado las representaciones particulares, los intereses profesionales, que muchas veces hacen un uso estratégico de normas y procedimientos regulatorios para poner vallas artificiales a la investigación científica con sujetos humanos.

Una tarea primordial de la bioética en el dominio de la investigación con humanos es establecer un espacio de tolerancia que permita un intercambio franco de distintos puntos de vista. Esa tolerancia, no es algo deliberadamente neutralizado, es un espacio de ejercicio activo de diálogo, de convergencia de perspectivas capaces de poder ser universalizadas, y sobre todo de dar lugar a procedimientos que posibiliten una gestión conjunta en actividades de regulación

Una cultura ética de la investigación no solo consistiría en la posesión de hábitos virtuosos que llevarían a conductas positivas en el trato con los sujetos de investigación, sino también a la posesión de capacidades para establecer procedimientos y regulaciones que permitan la aplicación de normas y pautas internacionales bajo las condiciones de los contextos locales. El resultado de esa cultura sería establecer un cierto estado moral empírico al que le denominaríamos estado normalizado. El mismo sería el conjunto de instituciones regulatorias, organismos de evaluación y control, y normas que de un modo u otro reflejasen el espíritu de las pautas internacionales de ética de investigación. O sea una serie de resguardos hechos efectivos en un determinado país para proteger la integridad y dignidad de los sujetos de investigación. El estado normalizado supone que los implicados en la empresa de investigación compartan ciertas exigencias morales comunes y estén motivados adecuadamente para obrar sobre ellas. De poco sirve el conocimiento de la reglamentación internacional sobre ética de la investigación, si en un determinado país, no hay forma de controlar los lugares en donde se realizan investigaciones, o sus científicos piensan que las pautas internacionales solo son posibles de aplicar en países desarrollados en los que existe tradición de cumplimiento de las mismas y en los que hay una cultura ética de investigación. Poco pueden hacer los comités de ética de investigación si no tienen recursos y apoyo institucional firme. La tarea educativa es sin duda esencial, y en este sentido es una de las tareas fundamentales de los comités científicos de ética desarrollar esta educación, colaborando con los propios investigadores a que se expanda en las instituciones y también en el público. Pero no menos



importante es la estructura motivacional que haga posible que se pueda obrar sobre motivos morales y desinteresados

Esto exige de un fuerte apoyo político, de sistema políticos democráticos, de regímenes constitucionales y también de un marco de desarrollo humano y económico suficiente que asegure un cierto bienestar y calidad de vida a la gente del país que se considera.

## Notas

1 Lavery, J.V: A culture of Ethical Conduct in Research: The proper Goal of Capacity Building in International Ethics, CHH Working Paper Series, Paper, num. Wg.2:5, Comision on Macroeconomics and Health, 2001

2 Vease la peculiar figura del Dr. Ivy en Vaux, Kenneth and Shade, Stanley: The Search for Universality in the Ethics of Human Research: Andrew Ivy, Henry K. Beecher and The Legacy of Núremberg'. En The Use of Human Beings in Research, Edited by Stuart Spicker, Llai Alon, Andre Vries and H. Tristram Engelhardt, Philosophie and Medicine, 28, Kluwer, Dordrecht, 1988

3 La expresión pertenece a T. Engelhardt y alude a aquellos individuos que pertenecen a un mismo credo religioso o ideológico. Véase Engelhardt, Tristram: Fundamentos de bioética, Barcelona, Paidós, 1995

4 Ilustra lo que decimos, la estrategia de un bioeticista católico que cuando ponía reparos a las técnicas de fertilización asistida no acudía a los argumentos más usados de la teología moral, sino a algo más próximo y eficaz para todo el mundo. El sufrimiento y la manipulación de las mujeres en las que la técnica había fracasado

5 Prueba de esto es el famoso artículo de Toulmin. Lo que corroboró la bioética y la ética biomédica fue el valor de la ética normativa, dejada de lado por la ética analítica anglosajona. Véase Toulmin, S.: ' How Medicine Saved the Life of Ethics' in New Direction in Ethics, edited by De Marco and Fox, R., New York, Routledge and Kegan Paul, 1981

6 Es el camino que va desde Locke a Stuart Mill, de la tolerancia negativa hasta la participación positiva

7 Aun los que sustentan posturas fundamentalistas tienen que acudir al aparato jurídico para imponer sus convicciones a los demás, no podrían hacerlo de otra manera en una sociedad democrática que al menos políticamente esta fundada en la idea de contrato

8 Cortina, A. y Martínez, E.: Ética, Madrid, Akal, 2 ed., 1998, pág. 117-119

9 Weber, Max: El político y el Científico, Madrid, Alianza, 1993

10 En la primera edición del famoso libro de Beauchamp y Childress Principios de ética Biomédica, los autores explican que prefieren el término de biomedicina, por ser más neutra y no tener las pretensiones de la expresión de Potter que encerraba una visión tal vez muy

ambiciosa de una superdisciplina que mediara entre las ciencias biológicas y los valores humanos. Para la cuestión etimológica y conceptual de la bioética véase: Estévez, Agustín: Bioética: de la cuestión nominal a la caracterización de su concepto, Bahía Blanca, Argentina, Ediuns, 2002

11 Óp. cit., nota 1